

**AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA**  
**BORRADOR DE ACTA SUCINTA**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022**

En el Ayuntamiento de Rascafría, siendo las once horas y ocho minutos del día cinco de febrero de 2020 y previa convocatoria firmada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que se reseñan a continuación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Santiago Marcos García, y estando presente el Secretario de la Corporación, don Eugenio Miñón Marquina.

Asisten los concejales Don Julio Fernandez de Caleyá Molina, Don Oscar Bartolomé García, Don Angel García Merino, Doña Isabel Rita Melián Probst, Doña Beatriz Aguirre Santiago, Don Victor Velasco Marcos y Don Máximo Hernández Ruiz. Ha disculpado su asistencia la concejala Doña Raquel García Pérez.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

**Primero.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones de fecha 5 de octubre de 2022 (sesión extraordinaria de la Comisión de Cuentas) y 5 de octubre de 2022 (sesión ordinaria).** Se preguntó a los señores asistentes si tenían que hacer alguna observación a los borradores de las actas repartidos con la convocatoria y al no formularse ninguna, quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes, con la abstención del concejal Don Máximo Hernández Ruiz que no pudo asistir a dichas sesiones.

**Segundo.- Adjudicación definitiva contrato de servicios de colaboración para la recaudación voluntaria y ejecutiva.** Por el Sr. Secretario se explica a los asistentes que una vez finalizado el expediente de contratación procede acordar su adjudicación a favor de la única oferta presentada que ha cumplido con todos los requisitos de los pliegos. Por el concejal don Máximo Hernandez Ruiz se pregunta por el plazo de la adjudicación, contestando el Secretario que cuatro años, y se manifiesta que por el importe y plazo entiende que su adjudicación es competencia del Alcalde, contestando el Secretario que por su importe, al ser superior al 10% del presupuesto, es competencia del pleno municipal. Por el concejal don Victor Velasco Marcos se recuerda que la adjudicataria siempre ha realizado sus trabajos de manera satisfactoria. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes, con la abstención del concejal don Máximo Hernández Ruiz, se acuerda:

**Primero:** adjudicar el contrato de servicio de colaboración con la recaudación voluntaria y ejecutiva del Ayuntamiento de Rascafría, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a ATM GRUPO MAGGIOLI S.L. con CIF B28798775. **Segundo:** publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento. **Tercero:** notificar a ATM GRUPO MAGGIOLI S.L. con CIF B28798775 adjudicatario/s del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en El



*Ayuntamiento de Rascafría dentro de los plazos establecidos por la LCSP. Cuarto: publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato, así como publicar anuncio de formalización del contrato en el «Diario Oficial de la Unión Europea» a más tardar 10 días después de la formalización del contrato. Quinto: comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.*

**Tercero. Moción presentada por representante partido socialista obrero español.** *Una vez manifestada su queja porque en el orden del día de la convocatoria no se reflejase el objeto de la moción, que tiene su base en la movilización de sanitarios y vecinos por la calidad y cantidad del servicio que se recibe, por el concejal Don Máximo Hernandez Ruiz se dio lectura a la misma del tenor literal siguiente:*

*“La Consejería de Sanidad del Gobierno Regional, anunció a finales de agosto que reabriría los 37 SUAP (Servicios de Urgencias de Atención Primaria), urgencias situadas en centros de salud urbanos de las ciudades de la Comunidad de Madrid que llevan clausurados dos años desde marzo de 2020, desde la primera ola de la pandemia COVID-19.*

*Sin embargo, la realidad actual es que se han reabierto esos centros, recurriendo a los profesionales que actualmente están trabajando en los 40 SAR (Servicios de Atención Rural) como el de Rascafría, reduciendo profesionales de la atención primaria y con las urgencias condicionadas a que personal voluntario se encargue de cubrir esas noches y esas tardes en las que no hay servicio por falta de personal.*

*Algunos de los profesionales de nuestro centro de Rascafría se han visto desplazados de su puesto de trabajo para cubrir SUAP (Servicios de Urgencias) urbanos de las ciudades, con la consiguiente merma de profesionales sanitarios atendiendo nuestro SAR Servicio de Atención Rural y un claro menoscabo en la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos poniendo en grave riesgo su salud y sus vidas.*

*La asistencia sanitaria en nuestro centro rural ha sido claramente deteriorada con días y noches sin médico, que no solo afecta a nuestro pueblo de Rascafría y Oteruelo, sino también a los municipios de nuestro entorno.*

*Pero, además, esta falta de atención sanitaria supone un ejemplo más del abandono al que está sometido el medio rural. Si se quiere combatir contra la despoblación en el mundo rural, éste necesita servicios propios del ámbito urbano (transporte, educación, etc.,) que frene la tendencia de migración a las ciudades. La descentralización de servicios en las grandes urbes, unido a una población cada vez mas envejecida hace peligrar el desarrollo rural y el futuro de los jóvenes que viven en nuestros pueblos. La defensa del mundo rural debe empezar por tener servicios básicos de calidad y eficientes, y la sanidad es sin duda uno de los más importantes.*

*La valentía de los profesionales sanitarios movilizados por la defensa de todos nosotros, de nuestras vecinas y vecinos, merece que desde el Ayuntamiento le demos un total apoyo aprobando esta moción.”*

*Por ello se propone al Pleno del Ayuntamiento que adopta una serie de acuerdos, que detalla en cinco puntos.*



Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta su apoyo parcial a la misma entendiendo que una buena sanidad la queremos todos pero el resto se trata de un conflicto laboral en el que entiende no debe entra el Ayuntamiento, contestando el Sr. Hernandez Ruiz que el asunto es muy grave y no se puede reducir a un simple conflicto laboral, y mucho menos cuando sus propios socios de gobierno han solicitado la convocatoria de un pleno que no ha sido nunca convocado. Por doña Beatriz Aguirre Santiago se manifiesta que la realidad ha cambiado de tener 24 horas de atención a no tenerlas desde que ha entrado en vigor la normativa, lo que supone un enorme retroceso en perjuicio de los vecinos; es un dato no una opinión, máxime teniendo en cuenta que Rascafría es uno de los Municipios mas alejados de un hospital, por lo que su grupo apoya el contenido de la moción, y no entiende que el propio Ayuntamiento no difunda las convocatorias de protesta que se realizan por la zona. Por el Sr. Secretario se plantea que se voten diferenciadamente los cinco acuerdos propuestos en la moción por si alguno puede ser objeto de matizaciones o incluso de rechazo; después de una discusión sobre el asunto, los señores reunidos por unanimidad acuerdan.

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a mantener el nivel de servicio de los profesionales sanitarios de Rascafría sin dismantelar el normal funcionamiento del Servicio de Atención Rural, garantizando la dotación de médicos, enfermeros y celadores en condiciones de trabajo dignas. Profesionales que cuentan con nuestro agradecimiento y admiración por la extraordinaria labor que han realizado durante todos estos años para el cuidado de la salud de las vecinas y vecinos, especialmente en la pandemia.

2. Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que garantice el normal funcionamiento de nuestro SAR de Rascafría al menos en sus horarios habituales, garantizando una correcta atención sanitaria a nuestras vecinas y nuestros vecinos en turno de tarde y noche. Para ello le solicitamos apruebe las mejoras necesarias en financiación y recursos humanos que garanticen el normal funcionamiento de las Urgencias Extrahospitalarias en nuestro municipio y la tranquilidad y seguridad para nuestros habitantes.

3. Agradecer el esfuerzo y dedicación que los profesionales sanitarios que están trabajando en los distintos centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, y muy en especial, en nuestro Servicio de Atención Rural de Rascafría.

4. Trasladar el presente acuerdo a los distintos grupos parlamentarios, representadas en la Asamblea de Madrid, así como a la Presidencia de la Comunidad de Madrid y al Consejero de Sanidad y los responsables del Centro Sanitario de Rascafría."

Respecto al punto de la moción que textualmente expresa "instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a que cese en el maltrato a los profesionales sanitarios que desarrollan su trabajo habitual en nuestro SAR." Se retira este párrafo, quedando el acuerdo del siguiente modo "Este Ayuntamiento no comparte que de forma unilateral, los profesionales se vean desplazados de su puesto habitual de trabajo, forzados a una turnicidad de horarios que les obliga a trabajar muchos fines de semana y además expuestos a una carga de trabajo asistencial muy superior, ya que además se pretende suprimir el turno ordinario de tarde de Atención Primaria", queda aprobado con los tres votos en contra de los concejales del grupo popular; manifestando don Máximo Hernández Ruiz que hubiese preferido, que la totalidad de la moción quedase aprobada por unanimidad para dar una sensación de unidad de toda la Corporación.



Cuarto.- Cesión parcela a Iberdrola para instalación de infraestructura de gestión y almacenamiento para suministro de energía eléctrica. Por el Sr. Secretario se recuerda que el asunto ya ha sido tratado en plenos anteriores; hay un proyecto presentado y el Ayuntamiento debería declarar el proyecto de interés público al objeto de proceder a su cesión; igualmente se pidió al arquitecto municipal que informase sobre la viabilidad urbanística de la actuación que ha sido confirmada por el mismo; dicha declaración de interés público debería ser aprobada por mayoría absoluta y expuesta al público por plazo de un mes.

Por el concejal don Máximo Hernández Ruiz se recuerda que la parcela en cuestión ya fue objeto de una modificación puntual para habilitar una zona de punto limpio y que existe un informe negativo anterior de la Dirección General de Urbanismo, por lo que entiende que habría que pedir un nuevo informe a la Comunidad de Madrid; además no entiende porqué una instalación construida de 200 m<sup>2</sup> requiere la cesión de una parcela de 2.000 m<sup>2</sup>. Por el Sr. Alcalde se recuerda que la cesión se condiciona a la obtención de todos los permisos y que la superficie a ceder requerirá espacios para su movilidad interna, con el beneficio añadido de que resolverá el problema del acceso al punto limpio. Por don Víctor Velasco Marcos se manifiesta que el proyecto interesa muchísimo a Rascafría dado los enormes problemas que suscitan los numerosos cortes en el suministro eléctrico que padece el Municipio. Por don Máximo Hernández Ruiz se recuerda que el expediente debe ajustarse a la legalidad y a la necesaria prudencia para hacer las cosas correctamente tal y como se hizo en la cesión del terreno para el helipuerto, y, aunque no se opone a lo planteado, lo único que pretende es que se haga bien. Por don Víctor Velasco Marcos se reitera que el proyecto no debe paralizarse bajo ningún concepto. Finalmente por don Máximo Hernández Ruiz se recuerda que no hay una propuesta concreta de acuerdo de la concejalía correspondiente, lo cual es aceptado por el Secretario que lo justifica en la falta material de tiempo para poder preparar el asunto como se merece y por doña Beatriz Aguirre Santiago se solicita concretar la definición de lo que se va a votar. El Secretario propone ratificar el interés público de la actuación, así como su exposición pública para alegaciones, así como la determinación del plazo para la concesión demanial.

Después de una amplia discusión sobre el asunto, por unanimidad de los asistentes (con excepción del punto segundo, en el que se abstiene el representante del Partido socialista obrero español, por entender que se trata de una cesión), el Pleno del Ayuntamiento adoptó el siguiente acuerdo: Primero: aprobar el proyecto presentado por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, Grupo Iberdrola, "PROYECTO DE CENTROS DE MANIOBRA TELEMANDADOS PARA MEJORA DEL SUMINISTRO ELECTRICO EN LA ZONA "VALLE ALTO DEL LOZOYA" EN LAS PARCELAS MUNICIPALES NÚMEROS 852 Y 853 DEL POLIGONO 2 DE RASCAFRIA" declarándolo de utilidad pública e interés social a los efectos de la cesión directa, a dicha compañía, de las mencionadas parcelas de propiedad municipal. Segundo: determinar un plazo máximo para la cesión de 25 años, recordando la obligación de dicha compañía de obtener cuantos permisos y licencias sean necesarios para la puesta en marcha de la instalación. Tercero: exponer al público el expediente, por plazo de un mes, a los efectos de que por cualquier interesado se realicen las alegaciones que estimen convenientes. Cuarto: dar traslado del presente acuerdo a la compañía I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, Grupo Iberdrola, a los efectos oportunos.



**Quinto.- Propuesta de la concejalía de Educación para la creación de un Centro Oficial de formación profesional para la obtención de titulaciones de técnicos deportivos.** Toma la palabra la concejala doña Isabel Rita Melián Probst para explicar su propuesta de creación de un Centro oficial que formará a técnicos deportivos de fútbol; las titulaciones que se obtendrán tienen tres niveles; los dos primeros otorgan un grado medio y el tercero habilita el título de entrenador nacional suponiendo un grado superior; el proyecto se piensa para dar uso a las instalaciones deportivas del municipio, a la vez que dinamiza la actividad educativa del municipio y su entorno; se ha repartido un borrador de convenio que recoge la organización y el funcionamiento del futuro Centro de Formación. Por parte del Ayuntamiento se cederían determinadas instalaciones municipales; para que sea viable económicamente las tarifas serían de mil euros alumno y curso y el Ayuntamiento, para incentivar la actividad, subvencionaría un 20% es decir 200 euros, para un total de 3000 años por los 15 alumnos que darían viabilidad económica al curso. Por el concejal don Julio Fernández de Caleyá Molina se cuestiona que el Ayuntamiento asuma un coste, en definitiva para beneficiar a un tercero, y por don Oscar Bartolomé García se recuerda la mala gestión del fútbol infantil y juvenil, que es por donde habría que empezar, contestando la concejala que se trata de la creación de un centro de formación profesional en Rascafría con las ventajas que ello supondría para el Municipio. Por doña Beatriz Aguirre Santiago se manifiesta que cualquier inversión en educación le parece beneficiosa para Rascafría y que, escuchando ciertas opiniones, debe haber un mínimo consenso en el equipo de gobierno. Por don Máximo Hernández Ruiz se manifiesta que le parece un proyecto interesante para dinamizar el pueblo y la pena es que no haya otro centro de formación profesional y que los chicos del municipio tengan que desplazarse fuera para estudiar; en definitiva hay que trabajarlo más. Además, le falta una propuesta concreta de la Concejalía para que se someta a votación y realmente se conozca qué se está votando, contestando el Sr. Alcalde que se trata de un proyecto político para el que se solicita apoyo para su desarrollo y, en caso contrario, quedaría archivado.

Después de una amplia discusión sobre el asunto los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan informar favorablemente la iniciativa de la concejala encargándola se inicien los trámites pertinentes ante la Consejería de Educación para determinar la viabilidad final del proyecto.

**Sexto.- Informes de Alcaldía.** Toma la palabra el Sr. Alcalde para dar cuenta de los siguientes asuntos:

Por fin nos han dado el primer alta del PIR 2022-2026 para el proyecto de las aceras en la avenida del valle.

Respecto al Paular posiblemente en enero salgan los pliegos para adjudicar el hotel; hay varias empresas interesadas; toda la información se tiene de palabra pero en su momento se escribió al Ministro de Cultura preguntando sobre el asunto y contestó en muy breve plazo afirmando que el proyecto continúa.

Respecto a subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid, este es su resumen: Proyecto de caceras por importe de 48.000 euros; para contratación de personal al servicio del coto micológico, 84.000 euros; proyecto de mejora de alumbrado (a led) en la avenida de los cascajales, 25.000 euros; proyecto de



cerramiento ganadero en la zona de la isla, 35.000 euros; y, en los batanes, 25.000 euros.

Resaltar que el número de socios de la comunidad energética es de 150 a día de hoy.

Por el Parque se ha procedido a la retirada de árboles grandes en la cañada y se está arreglando la pasarela de las barandas en los batanes.

Finalmente sigue sin resolverse el tema de las leñas para las que hay una gran demanda; por la Comunidad de Madrid se trabaja en un proyecto para tratamientos agrícolas ("plan hidroforest" con una inversión superior al millón de euros) que se espera empiece a funcionar en el mes de febrero de 2023, y se supone que la leña será más barata para los vecinos del municipio.

**Séptimo.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones firmados desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal.** Pregunta el Sr. Secretario si algún miembro de la Corporación tiene preguntas o aclaraciones que formular sobre los Decretos firmados desde la última sesión ordinaria, cuya relación resumida se ha adjuntado a la convocatoria y que comprende desde el Decreto número 216 de fecha 3 de octubre de 2022, hasta el Decreto número 259 de 13 de diciembre de 2022 y las Resoluciones de Urbanismo desde la número 143 de 30 de septiembre de 2022 hasta la número 171 de 9 de diciembre de 2022. Toma la palabra el concejal don Máximo Hernández Ruiz para preguntar por un Decreto sometido al Pleno Municipal del pasado mes de junio y relativo a la contratación de los fuegos artificiales que finalmente no se celebraron por riesgo de incendio, entendiéndose que debería haberse hecho un nuevo Decreto cancelando dicha adjudicación, contestando el Sr. Alcalde que no recuerda y que lo preguntará. Al no haber más preguntas sobre los mencionados Decretos y Resoluciones la Corporación quedó debidamente enterada de los mismos.

**Octavo.- Ruegos y preguntas.** Toma la palabra la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por las goteras de la guardería, contestando el Alcalde que hay un velux que da problemas cuando llueve mucho y que se está cuestionando con el técnico su retirada.

Pregunta también como se han controlado las autorizaciones para la recogida de setas, contestando el Sr. Alcalde que no ha habido tal control al no haberse contratado a nadie de momento.

Por don Víctor Velasco Marcos se pregunta por la cantidad recaudada por las licencias para la recogida de setas, contestando el Sr. Alcalde que tendrá que preguntarlo dado que no tiene el dato actualizado.

Toma la palabra de nuevo la concejala doña Beatriz Aguirre Santiago para preguntar por las subvenciones no entendiéndose como en el presupuesto existe una partida de 2.000 euros y solo a la Asociación de Amigos del Paular se adjudican 3.000 euros; el resto de grupos y asociaciones están totalmente desatendidas muchas de ellas con un mayor arraigo dentro del Municipio, contestando el Sr. Alcalde su disponibilidad pero que no lo han solicitado nunca por escrito.

A continuación ruega al Sr. Alcalde que sean más cuidadosos con el tratamiento de las astillas dado que se rompen las calderas lo cual resulta más grave teniendo en cuenta que el Ayuntamiento compró una máquina astilladora, recordando que la leña siempre debe estar bien seca.



*Por último pregunta por qué no se ha traído al Pleno la carta firmada por el concesionario del restaurante Los Claveles contestando el Alcalde que se le había pasado comentar el asunto en la parte de informes de Alcaldía y que el próximo día 1 de febrero estaban convocados por la Comunidad de Madrid para firmar el acta de entrega de la instalación.*

*Toma la palabra el concejal don Máximo Hernández Ruiz para rogar que se grabe la parte de intervenciones ciudadanas; pregunta, a continuación, porque no se ha reparado la gotera del colegio en un año contestando el Alcalde que no han encontrado la gotera buscándola en el tejado solo se provoca cuando llueve mucho; en el consejo escolar se ha hablado y explicado. Pregunta también que está pasando con las rejillas y con el canon de los ganaderos, contestando el Sr. Alcalde que hay dos rejillas arregladas recientemente y respecto al canon contesta que se está pagando, contestando que a él le han trasladado que el Ayuntamiento no está cumpliendo con la comunidad de Madrid, extremo negado por el Sr. Alcalde. Además pregunta que está ocurriendo con el fútbol contestando el concejal Sr. García Merino que desde que se fue Ignacio se ha ido gestionando de otras maneras y la realidad es que no funcionaba, luego se intentó con la asociación roble moreno y tampoco funcionó; hoy en día se ha hablado para que fuera el club deportivo Rascafría el que lo gestionase con técnicos cualificados; a partir de ahí se trabaja en la vía subvención del Ayuntamiento que aporta entre 10 y 15 mil euros previa la aprobación de un proyecto serio que conozca y apruebe la Corporación y se compromete a volver a hablar con el club para buscar una solución. Pregunta finalmente cómo se controla el dinero en efectivo de los aparcamientos, contestando el Secretario que se arquea e ingresa en el Banco todos los días.*

*Por don Victor Velasco Marcos se recuerda la afirmación del Sr. Alcalde relativa a la concesión de 50.000 euros para los regantes preguntando si le parece bien reunirse con ellos, aunque todavía no están constituidos como asociación, para informar del estado de las gestiones, contestando el Sr. Alcalde que sí, que no hay ningún problema en explicar el proyecto que ya está hecho. Finaliza su intervención reincidiendo en la problemática de la carencia de un Secretario a tiempo completo urgiendo al Sr. Alcalde para que se realicen cuantas gestiones sean necesarias para resolver el problema, contestando el Sr. Alcalde que la plaza salió como vacante en el último concurso unitario nacional y nadie la solicitó, por lo que es difícil obligar a que venga alguien si nadie quiere venir, no obstante se hablará con la Comunidad de Madrid para buscar una solución.*

*Por último por el Sr. Secretario se explica respecto a la solicitud de grabación del turno del público que le parece bien pero debe realizarse en formato separado del video específico del Pleno que se certifica con la redacción del Acta.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y treinta minutos el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta sucinta que se completa con la grabación del Pleno, tal y como se acordó en su día, de todo lo cual se levanta el presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.*

*En Rascafría a 16 de diciembre de 2012*

*VºB EL ALCALDE*

*EL SECRETARIO*



